

GENERALES



No. 20182000758092

Fecha Radicado: 2018-08-27 16:38:19

Anexos: 7 FOLIOS.



Bogotá, D, C., 27 de agosto de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000758082

Fecha Radicado: 2018-08-27 16:37:49

Anexos: 7 FOLIOS.



Doctor

JOSE GABRIEL SILVA BARROS

Subdirector Financiero y Contable

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Ciudad,

Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de agosto de 2018 del contrato **370** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes (en caso que aplique).
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
6. Certificación bancaria.

Cordialmente,

LAURA JULIANA CABRA ARIAS

C.C: 1072648378

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO		Código: G3-FT001
			Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
27/08/2018

Contrato No:	370	Fecha de contrato:	06/08/2018	Nombre Contratista de:	LAURA JULIANA CABRA ARIAS
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.072.648.378
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 13/08/2018 A 31/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

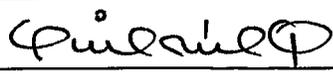
Prestación de servicios profesionales de apoyo en la digitación, diagramación, edición y armado de pruebas para los procesos de ascenso de la Policía Nacional de Colombia que realiza el ICFES en el segundo semestre de 2018. Los productos a entregar son los siguientes:

1. Reconocimiento del "Procedimiento de armado y edición" código C2-PR001.
2. Reconocimiento del organigrama y funcionamiento del ICFES.
3. Reconocimiento de las diferentes pruebas de estado aplicadas por el ICFES: Saber 3°, 5° y 9°, Saber 11°, Pre Saber 11°, Saber Pro y Saber T y T, además de las pruebas internacionales PISA y TALIS.
4. Diseño y diagramación del Informe Ejecutivo PISA para la Subdirección de Producción de Instrumentos.
5. Revisión y verificación de diez archivos originales en PDF de CS, República Dominicana, en el banco de pruebas e ítems.
6. Revisión y verificación de diez archivos originales en PDF de Prueba Saber PRO, en el banco de pruebas e ítems.
7. Diagramación en Tao de las Pruebas Mayores Jurídicas 2018.
8. Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, manejada en el Banco de Ítems, según los estrictos protocolos de seguridad establecidos para el ICFES.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRBR03	Banco de Ítems Saber Pro	1.090.650
CCMP03	Subdirección de Producción de Instrumentos	2.544.850
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3.635.500

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **370**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LAURA JULIANA CABRA ARIAS		C.C. / C.E. No.:	1072648378	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	13/08/2018	Hasta	31/08/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	370	Fecha de inicio	06/08/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales de apoyo en la digitación, diagramación, edición y armado de pruebas para los procesos de ascenso de la Policía Nacional de Colombia que realiza el ICFES en el segundo semestre de 2018.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (18.177.500) MCTE , precio correspondiente a 23 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de PESOS (0) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (18.177.500) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Cinco (5) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 06/08/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 13/08/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 370. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Reconocimiento del "Procedimiento de armado y edición" código C2-PR001.	100%
2	Reconocimiento del organigrama y funcionamiento del ICFES.	100%
3	Reconocimiento de las diferentes pruebas de estado aplicadas por el ICFES: Saber 3°, 5° y 9°, Saber 11°, Pre Saber 11°, Saber Pro y Saber T y T, además de las pruebas internacionales PISA y TALIS.	100%
4	Diseño y diagramación del Informe Ejecutivo PISA para la Subdirección de Producción de Instrumentos.	100%
5	Revisión y verificación de diez archivos originales en PDF de CS, República Dominicana, en el banco de pruebas e ítems. /AB	100%
6	Revisión y verificación de diez archivos originales en PDF de Prueba Saber PRO, en el banco de pruebas e ítems. /AB	100%
7	Diagramación en Tao de las Pruebas Mayores Jurídicas 2018. /AB	40%
8	Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, manejada en el Banco de Ítems, según los estrictos protocolos de seguridad establecidos para el ICFES.	100%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

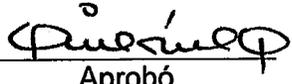
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **27 de Agosto de 2018**


Elaboró


Revisó


Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

LAURA JULIANA CABRA ARIAS
CC. No. 1072648378

LA SUMA DE: **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS**
(\$3.635.500) ✓

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestación de servicios profesionales de apoyo en la digitación, diagramación, edición y armado de pruebas para los procesos de ascenso de la Policía Nacional de Colombia que realiza el ICFES en el segundo semestre de 2018. a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 6292072715 de Colpatria.


LAURA JULIANA CABRA ARIAS
CC. No. 1072648378

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2018 ✓

Bogotá D.C., 27 de Agosto del 2018 ✓

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

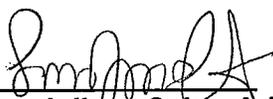
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Agosto de 2018. ✓

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de Agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Laura Juliana Cabra Arias
C.C. 1072648378 de Chía



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros **No. 6.292.072.715** con fecha de apertura **11 de Julio de 2018**, de la(los) cual(es) es(son) titular(es):

El(la) señor(a) **LAURA JULIANA CABRA ARIAS**, identificado(a) con tipo de documento **CC No. 1072648378**

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de **BOGOTÁ**, a los **22 días del mes Agosto del 2018**

Cordialmente,

NURY LUIS MONTAÑA
DIRECCIÓN SERVICIO RETAIL
Gerencia Relación con Clientes



Bogotá 7561616
Cali 4891616
Medellín 6041616
Barranquilla 3851616
Ibagué 2771616
Pereira 3401616
Cartagena 6931616
Neiva 8631616
Bucaramanga: 6971616
Resto del País
01 8000 522 222



INGRESA EN:
www.colpatria.com



ENCUÉTRANOS EN
MÁS DE **175**
oficinas por todo el país.



Multibanca Colpatría



@Colpatría

